

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.707-2021 **Fecha:** Viernes 19 de febrero del 2021

Inicio: 8:10 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, Srita. Abigail Quesada Fallas

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Correspondencia
3. Aprobación de minutas: 701, 702, 703, 704 y 705
4. Informe de la Coordinación
5. Informe de Labores
6. Audiencia "Presentación Informe plan piloto Comisión de Evaluación Docente" 10:00 a.m. (a cargo de la Q. Grettel Castro y miembros de la Comisión)
7. Propuesta respuesta oficio TIE 141-2021, traslado de oficio VIE 041-2021 relacionado con el segundo comunicado de acuerdo "Declaratoria en relación con la elección de dos representantes académicos del CTC Cartago ante el Consejo de Investigación que no se puede concretar por la pandemia COVID-19". (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)
8. Reglamento de Posgrado (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde).
9. Interpretaciones auténticas al Reglamento de Carrera Profesional (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
10. Comisión de Áreas (a cargo de la señora Miriam Brenes)
11. Varios

2. Correspondencia

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

a.1 CO 057-2021 Memorando con fecha 12 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Gustavo Rojas Moya, M.Sc, Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción y la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Renata, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, con copia a al Consejo Institucional, Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, MSc. Jorge Alfredo Chaves Arce, Vicerrector de Investigación y Extensión, Dr.- Ing. Teodolito Guillén Girón, Director, Dirección de Posgrado MBA., Lic. José Antonio Sánchez Sanabria, Director, Oficina de Planificación Institucional, Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director, Oficina de Asesoría Legal, Dr. William Delgado Montoya, Director a.i. Centro de Desarrollo Académico, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Comisión Asuntos Académicos y a la Comisión de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible, en el cual se indica sobre el oficio SCI-1737-2020: Traslado de oficio DP-151-2020 “Creación Unidad: Área Académica Maestría en Diseño y Construcción Sostenible”. **Se traslada a las señoras Maritza Agüero y Ana Rosa Ruíz.**

a.2 SCI 107-2021 Memorando con fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del CI, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se realiza el traslado de los oficios CD-008-2021 y CD-009-2021, indicando que son competencias de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, atender en primera instancia las funciones asignadas al Consejo Institucional en el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec y atender los asuntos relacionados con la extensión y vinculación del ITCR con la sociedad, se dispuso trasladarlo a dicha Comisión con el fin de que sea atendido lo que corresponda. **Se asigna el tema a los señores Maritza Agüero y Luis Gerardo Meza Cascante.**

a.3 SCI 108-2021 Memorando con fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del CI, dirigido al Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, al Dr. Luis Alexander Calvo Rojas, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Consejo Institucional, en el cual se da atención oficio CEDA-016-2021 “Solicitud para que se le asigne día y hora para la recepción de documentación con miras a lograr ascenso según lo dispuesto en el Reglamento de Carrera Profesional” y solicitan a la Comisión de Carrera Profesional, se presente un informe sobre la situación respecto a la asignación de citas en general y el estado del procedimiento (protocolo) que se debió establecer a la luz del acuerdo tomado por el Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3193, Artículo 10, del 30 de setiembre de 2020. **Se toma nota. El señor Luis Alexander Calvo coordinará con el señor Nelson Ortega, coordinador de la Comisión de Planificación para coordinar una audiencia con el presidente de la Comisión de Carrera Profesional.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3202

b.1 CD-008-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MD. Laura Sancho Martínez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe acuerdo del Consejo de esa Escuela CD-01-2021, Artículo 07, del 01 de febrero del año 2021, “Solicitar al Consejo Institucional, autorización para que FUNDATEC pueda cubrir el contrato de seguridad de Casa de la Ciudad por un espacio de al menos 2 años, del Fondo de apoyo a la Vinculación (FAV)” **Se toma nota ya está siendo tratado el tema.**

b.2 CD-009-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MD. Laura Sancho Martínez, Directora de la Escuela de Cultura y Deporte, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita dejar sin efecto el CD-008-2021, ya que se realizó una corrección en uno de los puntos y sustituirlo por el oficio CD-009-2021: Transcripción de acuerdo del Consejo de Escuela CD-01-2021, Artículo 07, del 01 de febrero del año 2021, “Solicitar al Consejo Institucional, autorización para que FUNDATEC pueda cubrir el contrato de seguridad de Casa de la Ciudad por un espacio de al menos 2 años, del Fondo de apoyo a la Vinculación (FAV)” **Se toma nota ya está siendo tratado el tema.**

b.3 CCC-007-2021, Memorando con fecha de recibido 01 de febrero de 2021, suscrito por la Licda. Roxana Jiménez, Presidente de la Junta Directiva del Colegio Científico de Cartago, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento sobre el sentir de esa Junta Administrativa ante el proceso de admisión 2021, pues se considera que perjudicó a los estudiantes de los colegios científicos y en particular la sede Cartago; la cual pasó por un periodo de incertidumbre, frustración y decepción al no ingresar (en primera instancia) a la universidad que representa su casa de enseñanza. **Se toma nota ya está siendo tratado el tema.**

b.4 SCI-044-2021 Memorando con fecha de recibido 02 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Miembro del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de cumplimiento de asignación realizada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3195, Artículo 7, del 09 de diciembre de 2020. Designación de un Representante del Consejo Institucional en la Comisión que seleccionará al representante de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de la Vicerrectoría de Administración ante el Consejo Editorial. Adjunta los oficios ET-024-2021 y ET-025-2021 relacionados con el tema. **Se toma nota.**

b.5 FUNDATEC-107-2021 Memorando con fecha de recibido 03 de febrero de 2021, suscrito por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Informe de Labores de Dirección Ejecutiva de FUNDATEC correspondiente al año 2020, el cual fue conocido por la Junta Administrativa de esta Fundación en la sesión 01-2021 del 27 de enero de 2021. **Se esperará que se presente el informe en el pleno del Consejo Institucional para luego, si es necesario, invitarlos a una audiencia.**

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 111-2021 Memorando con fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcazar Villalobos, Directo de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se le solicita criterio jurídico en relación a la temática de CTEC.

c.2 SCI 125-2021 Memorando con fecha 15 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Director de la Escuela de Educación Técnica, en el cual se da Respuesta al oficio EduTec 10-2021 “Solicitud de cambio de nombre al título de Licenciatura en Educación Técnica”.

c.3 SCI 142-2021 Memorando con fecha 18 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico del CI, en donde se le realiza el Traslado de reforma estatutaria con el fin de crear la Dirección de Extensión y el cambio de nombre de la Dirección de Proyectos por Dirección de Investigación.

3. Aprobación de minutas: 701, 702, 703, 704 y 705

Se someten a votación las siguientes minutas:

4.1 No. 701: Se aprueba.

4.2 No. 702: Se aprueba.

4.3 No. 703: Se aprueba.

4.4 No. 704: Se aprueba.

4.5 No. 705: Se aprueba.

4. Informes de la Coordinación

El señor coordinador hace de conocimiento de los miembros de esta comisión sobre la situación con la Escuela de Ciencias del Lenguaje, a raíz de la problemática de la falta de cupos en los cursos básicos para inglés. Lamentablemente se ha desviado mucho la información y para no enredar más el tema, el señor coordinador prefiere dejar el tema acá y que la solución se tome desde la Escuela sin mayor intervención de esta comisión.

Se incorpora la señora María Estrada a las 8:45 a.m

El señor Luis Gerardo Meza añade que no se debe perder claridad en que un miembro del Consejo Institucional puede solicitar información de cualquier tema, el cual esta respaldado

en el Reglamento del Consejo Institucional, y no debe verse como inadecuado por parte de los entes a los que se les pide la información, pues no se está cayendo en coadministración ni en tráfico de influencias, pues toca velar por el trato justo y el cumplimiento de las políticas institucionales.

Las consultas se hicieron con total transparencia y en aras de mejorar el bienestar estudiantil, brinda total apoyo a la gestión realizada por la coordinación. La señora Ana Rosa Ruíz secunda lo acotado por el señor Meza Cascante.

La señorita Abigail Quesada también agradece las gestiones realizadas en pro del bienestar estudiantil con toda transparencia y diligencia.

Se da por concluido el tema y la intervención por parte de esta comisión al respecto.

5. Informe de Labores

El señor Luis Alexander Calvo indica que se habilitará una carpeta compartida para las últimas observaciones, ya que el mismo se llevará a exposición del pleno en la sesión del 24 de febrero del presente año.

6. Audiencia “Presentación Informe plan piloto Comisión de Evaluación Docente” (a cargo de la Q. Grettel Castro y miembros de la Comisión)

Se les da la bienvenida a los señores William Delgado, Harold Blanco, Grettel Castro, Randall Blanco, quienes hacen presentación sobre el plan piloto de la Comisión de Evaluación Docente.



PP Informe de

Evaluación 19-02-2021



Informe Validación

Instrumento Evaluación

Al finalizar la presentación se abre el espacio de consultas. El señor Luis Gerardo Meza, hace uso de la palabra y felicita a los señores miembros de la Comisión de Evaluación Docente por el trabajo realizado, resalta la calidad del trabajo, el sustento psicométrico muy bueno, y que la aplicación del instrumento se dé según lo deseable al haber pasado la prueba.

La señora Vicerrectora de Docencia resalta el trabajo en conjunto que se hizo con profesores, estudiantes, TecDigital y la oficina de Comunicación y Mercadeo, pues gracias a ello se alcanzó el éxito en esta etapa de prueba.

La señora Ana Rosa Ruíz insta a que estos buenos resultados también sean divulgados para que los actores del mismo sepan de la calidad con la que cuenta el instrumento.

El señor Rony Rodríguez, hace uso de la palabra, felicita a los miembros de la comisión por el trabajo realizado y consulta, si este instrumento se piensa aplicar en un ámbito mixto en el eventual retorno paulatino a la presencialidad.

La señora Vicerrectora de Docencia indica que tienen para ellos dos instrumentos que pueden ser acoplados a cualquiera de los escenarios, en términos generales, es decir totalmente virtuales, mixto o presencial.

El señor Randall Blanco hace uso de la palabra e indica la importancia de que un trabajo como este sea tomado en consideración para realizar investigación permanente, tal y como lo señaló el señor Rony Rodríguez. Considera importante que la aplicación del instrumento se implemente lo más pronto posible y se dé a conocer a la comunidad también a la brevedad.

El señor Esteban González hace uso de la palabra, externa su agradecimiento y además resalta la importancia que desde la docencia se vea el instrumento como un insumo para la mejora continua.

Se agradece a todos los miembros presentes de la Comisión de Evaluación Docente por su presencia.

7. Propuesta respuesta oficio TIE 141-2021, traslado de oficio VIE 041-2021 relacionado con el segundo comunicado de acuerdo “Declaratoria en relación con la elección de dos representantes académicos del CTC Cartago ante el Consejo de Investigación que no se puede concretar por la pandemia COVID-19”. (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

El señor Luis Gerardo Meza presenta la siguiente propuesta con respecto a la respuesta del oficio TIE 141-2021, relacionado con el segundo comunicado de acuerdo “Declaratoria en relación con la elección de dos representantes académicos del CTC Cartago ante el Consejo de Investigación que no se puede concretar por la pandemia COVID-19 :

SE PROPONE:

- a. Responder el oficio TIE-141-2021, remitido por el Tribunal Institucional Electoral, en los siguientes términos:

Corresponde al Vicerrector de Investigación y Extensión velar por la aplicación del artículo 15 del “Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión”, según la etapa a la que sea necesario acudir en cada caso concreto.

Por tanto, no corresponde al Consejo Institucional establecer si la aplicación del artículo 15 del “Procedimiento para el nombramiento de los representantes académicos ante el Consejo de Investigación y Extensión” es correcta o no en el caso de la posible designación del Dr. Mojica Mendieta como representante académico interino ante el Consejo de Investigación y Extensión.

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de

ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Se acoge la propuesta de manera unánime y se acuerda elevarla al pleno para su aprobación para la sesión ordinaria del miércoles 24 de febrero del presente año.

8. Reglamento de Posgrado (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde).

Se traslada para la próxima reunión.

9. Interpretaciones auténticas al Reglamento de Carrera Profesional (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo presenta por separado las siguientes interpretaciones auténticas para cada uno de los artículos del Reglamento de Carrera Profesional que fueron solicitadas:

9.1 Interpretación auténtica del contenido del artículo 10, inciso f, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas

Se propone:

1. Interpretar auténticamente el artículo 10, inciso f, del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” para que se entienda por “trabajo no rutinario”, aquella labor que en el desempeño de su función en la Institución realiza el profesional de manera no frecuente, esté o no en carga académica, y cuyo mérito académicos y/o profesional, se obtenga en una actividad que esté debidamente formalizada por la instancia correspondiente.
2. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

9.2 Interpretación auténtica del contenido del artículo 29 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas

Se propone:

3. Interpretar auténticamente el artículo 29 del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” para que se entienda la frase “[...] evaluaciones anuales que le hayan sido aplicadas al/la profesional durante el tiempo que haya permanecido en la categoría inmediata anterior a la que solicite ascender” en el sentido que el Legislador pensó en tomar la nota del último año en la categoría

anterior, pero como no se puede obligar a lo imposible, en realidad ese año podría abarcar no solo una categoría.

4. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

9.3 Interpretación auténtica del contenido del artículo 79 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas

Se propone:

1. Interpretar auténticamente el artículo 79 del “Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” para que se entienda que el acuerdo a que llegan los autores sobre la distribución de los puntos debe ser respetada, pues es la voluntad de los involucrados.
2. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Somete a consideración de los miembros de esta comisión las propuestas anteriores y el señor Luis Gerardo Meza indica que en referencia a estos temas ya existen resoluciones de la Rectoría de años anteriores. Acota que podría hacerse un análisis de dichas resoluciones para tomar los argumentos presentados por la rectoría en su momento a fin de enriquecer el trabajo presentado por el señor coordinador y solventar de una vez dichas ambigüedades para que la Comisión de Carrera Profesional tenga como insumo para resolver ahora y en un futuro.

Reconoce que lastimosamente no se tienen para consulta de la comunidad todas las resoluciones emitidas por la rectoría para que justo en este tipo de casos se pueda consultar si existe ya algún precedente.

Se incorpora el señor Esteban González a las 9:28 am.

Propone que consulten las resoluciones ya emitidas con respecto a estos temas, y que a la luz de las mismas se elabore un oficio dirigido a la comisión de Carrera Profesional para que en resuelvan lo concerniente.

Se acoge la sugerencia del señor Gerardo Meza y se circularán los documentos mencionados para conocimiento de los miembros de esta comisión y posteriormente se elaborará el oficio correspondiente.

10. Comisión de Áreas (a cargo de la señora Miriam Brenes)

La señora Miriam Brenes hace uso de la palabra y expone a los miembros de esta comisión sobre lo ocurrido últimamente en la Comisión de Áreas, ya que la misma ha tenido cambios en sus miembros, entre ellos su persona.

Debido a estos cambios en los miembros, al llegar a las primeras reuniones se dejó claro por parte del resto de compañeros que la propuesta ya estaba lista para ser enviada a las instancias correspondientes. Sin embargo, la señora Aris Carrasquilla, quien es de los nuevos miembros, hace una serie de observaciones o acotaciones sobre la transición de áreas a Escuelas.

Es por ello se le aclaró a la señora Carrasquilla que el objetivo de esa comisión no es determinar o no esa transición o conversión, si no revisar la normativa a raíz de la directriz del AIR y que la propuesta no será revisada nuevamente.

La señora Miriam Brenes comparte el sentir de los otros miembros de la Comisión de que el trabajo ya esta hecho, de que se ha venido trabajando en la propuesta desde hace mucho tiempo y que no debe volver a revisarse.

Se acordó entonces, que las personas que recién ingresan a la comisión, revisen la propuesta, realicen observaciones y de ser necesario presenten una contrapropuesta para que se pueda llegar a un consenso.

Trae la inquietud sí la Comisión de Académicos debe revisar esta propuesta y realizar algún tipo de observaciones.

Ante ello, el señor Luis Gerardo Meza indica que la señora Miriam Brenes representa al Consejo Institucional y no específicamente a la Comisión de Académicos, por lo que ve innecesario que se analice desde este seno la propuesta de la Comisión de Áreas. Por su puesto, todo lo que se pueda compartir para retroalimentación es bienvenido, pero ello sería fuera del contexto de la Comisión de Académicos.

La señora Brenes agradece las observaciones y de igual manera circulará la propuesta a fin de que se sumen sugerencias u observaciones.

11. Varios

No se presentan.

Finaliza la reunión al ser las 10:30 am.

Dr. Luis Alexander Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles